

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 188

PERIODO LEGISLATIVO: 2026

RESOLUCION Nº 080/26

Extracto:

**PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 071/26
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA REALIZACIÓN
DE LA PRIMERA FECHA CLASIFICATORIA DE JINETEADA
Y DESTREZAS GAUCHAS RUMBO AL FESTIVAL NACIONAL
DE DOMA Y FOLKLORE DE JESÚS MARÍA 2027.**

Entró en la Sesión de: 30 de Abril

Girado a la Comisión Nº: Aprobado

Orden del día Nº: 06



PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

09 ABR. 2026

MESA DE ENTRADAS
Nº 188 Hs: 15:08 FIRMADO

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 09 ABR 2026

VISTO la nota presentada por la Legisladora Gisela DOS SANTOS, Presidente del Bloque Sumemos Tolhuin; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita se declare de interés Provincial la realización de la Primera Fecha Clasificatoria de Jineteada y Destrezas Gauchas rumbo al Festival Nacional de Doma y Folklore de Jesús María 2027, que se llevará a cabo los días 11 y 12 de Abril del corriente año en la localidad de Tolhuin.

Que las tradiciones gauchas constituyen una parte fundamental del patrimonio cultural argentino, las jineteadas y destrezas criollas representan una expresión viva de la identidad, el trabajo y las costumbres del ámbito rural.

Que, la realización de la misma será de gran relevancia para los jinetes de la provincia, quienes tendrán la oportunidad de comenzar a sumar puntaje en el camino hacia la clasificación para uno de los festivales tradicionalistas más importantes del país.

Que asimismo, esta primera fecha dará inicio a un calendario de competencias que se desarrollará a lo largo del año, permitiendo que los jinetes continúen acumulando puntaje en distintas jornadas de jineteada, hasta definir quienes representarán a nuestra provincia en el Festival Nacional de Doma y Folklore de Jesús María 2027, en la provincia de Córdoba.

Que el mencionado encuentro no solo fomenta el deporte tradicional y la destreza criolla sino que a su vez fortalece el sentido de pertenencia, la identidad cultural y el encuentro comunitario manteniendo vivas prácticas transmitidas de generación en generación dentro del ámbito rural.

Que por lo expuesto, se considera oportuno declarar de Interés Provincial la realización de la Primera Fecha Clasificatoria de Jineteada y Destrezas Gauchas rumbo al Festival Nacional de Doma y Folklore de Jesús María 2027, que se llevará a cabo los días 11 y 12 de Abril del corriente año en la ciudad de Tolhuin.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASESORAMIENTO
LEGISLATIVO Nº 1 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Patricia E. FULCO
Directora Secretaria
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial la realización de la Primera Fecha Clasificatoria de Jineteada y Destrezas Gauchas rumbo al Festival Nacional de Doma y Folklore de Jesús María 2027, que se llevará a cabo los días 11 y 12 de Abril en la ciudad de Tolhuin, de acuerdo a la nota presentada por la Legisladora Gisela DOS SANTOS, Presidente del Bloque Sumemos Tolhuin; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- DESTACAR la participación de jinetes que representen a las ciudades de Río Grande, Tolhuin y Ushuaia, quienes competirán en las distintas categorías con el objetivo de sumar puntaje en el camino hacia la clasificación para el Festival Nacional de Doma y Folklore de Jesús María 2027.

ARTÍCULO 3°.- SEÑALAR que esta fecha forma parte de un circuito de competencias que continuará desarrollándose durante el año, a través de distintas jornadas de jineteada.

ARTÍCULO 4°.- RECONOCER el valor cultural y social de este tipo de encuentros, que fortalecen el deporte rural, preservan las tradiciones criollas y promueven la identidad cultural de las comunidades fueguinas.

ARTÍCULO 5°.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 6°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

071/26

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO
Directora Secretaria
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO


Poul Homero VON DER THUSEN
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

A/C PRESIDENCIA



DECLARACIÓN DE INTERÉS PROVINCIAL

FUNDAMENTOS:

Sra. Presidente:

Las tradiciones gauchas constituyen una parte fundamental del patrimonio cultural argentino, las jineteadas y destrezas criollas representan una expresión viva de la identidad, el trabajo y las costumbres del ámbito rural.

La realización de la "Primera Fecha Clasificatoria rumbo al Festival Nacional de Doma y Folklore de Jesús María 2027", prevista para los días 11 y 12 de abril en la localidad de Tolhuin, constituye un evento de gran relevancia para los jinetes de la provincia, quienes tendrán la oportunidad de comenzar a sumar puntaje en el camino hacia la clasificación para uno de los festivales tradicionalistas más importantes del país.

En esta competencia participarán jinetes representantes de las ciudades de Río Grande, Tolhuin y Ushuaia, reflejando el carácter provincial del evento y el compromiso de los participantes con el desarrollo, la promoción del deporte rural y las tradiciones gauchas.

Asimismo, esta primera fecha dará inicio a un calendario de competencias que se desarrollará a lo largo del año, permitiendo que los jinetes continúen acumulando puntaje en distintas jornadas de jineteada, hasta definir quienes representarán a la provincia de Tierra del Fuego en el Festival Nacional de Doma y Folklore de Jesús María 2027, en la provincia de Córdoba.

Este tipo de encuentros no solo fomentan el deporte tradicional y la destreza criolla, sino que también fortalecen el sentido de pertenencia, la identidad cultural y el encuentro comunitario, manteniendo vivas prácticas transmitidas de generación en generación dentro del ámbito rural.

Por todo lo expuesto, resulta oportuno que esta Legislatura declare de interés la realización de este evento, reconociendo su aporte al fortalecimiento de la cultura, las tradiciones y el deporte rural en la provincia de Tierra del Fuego.

POR ELLO:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - **DECLARAR** de interés Provincial, Cultural y Tradicional la realización de la Primera Fecha Clasificatoria de Jineteada y Destrezas Gauchas rumbo al Festival Nacional de Doma y Folklore de Jesús María 2027, a llevarse a cabo los días 11 y 12 de abril en la localidad de Tolhuin, evento que convoca a jinetes, tropillas y público en general, promoviendo las tradiciones gauchas y el fortalecimiento de la identidad cultural de nuestra provincia.

ARTÍCULO 2°. - **DESTACAR** la participación de jinetes que representan a las ciudades de Río Grande, Tolhuin y Ushuaia, quienes competirán en las distintas categorías con el objetivo de sumar puntaje en el camino hacia la clasificación para el Festival Nacional de Doma y Folklore de Jesús María 2027.

ARTÍCULO 3°. - **SEÑALAR** que esta fecha forma parte de un circuito de competencias que continuará desarrollándose durante el año, a través de distintas jornadas de jineteada.



ARTÍCULO 4°. - RECONOCER el valor cultural y social de este tipo de encuentros, que fortalecen el deporte rural, preservan las tradiciones criollas y promueven la identidad cultural de las comunidades fueguinas.

ARTÍCULO 5°: REGISTRAR. COMUNICAR. ARCHIVAR

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N° 268	09 ABR. 2026	10:29
FIRMA		folios

Patricio LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Gisela R. Dos Santos
Legisladora
Bloque Sumeros Tolhuin